ACTA ORDINARIA 01-2024. Acta número uno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, en la sala de sesiones del local 51 del Depósito Libre Comercial de Golfito, de forma presencial y virtual por la plataforma Microsoft Teams, a las diez horas con dos minutos del nueve de enero del dos mil veinticuatro, presidida por la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, representante del Poder Ejecutivo, con la asistencias de los siguientes miembros: Marielos Castillo Serrano, representante de la Municipalidad de Corredores; Alejandro Chévez Meza, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito; Rafael Ángel Ureña Solís, representante de la Municipalidad de Coto Brus; Juan Carlos Muñoz Gamboa, representante de la Municipalidad de Buenos Aires (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Dayanne Cantillo Montero, representante de la Municipalidad de Golfito; Ana Cecilia Valerín Pizarro, representante de la Municipalidad de Osa (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Ana Tomasa Palacios Martínez, representante de las cooperativas; Guido Lerici Salazar, representante del sector productivo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Merilyn Altamirano Amador, representante de asociaciones de desarrollo; Laura Espinoza Bejarano, representante del sector indígena (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); el licenciado Luis Alberto Chaves Gonzalez, director ejecutivo de JUDESUR, la licenciada Yendry Sequeira Montoya, Asesora de dirección ejecutiva de JUDESUR y la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR. Se deja constancia que la sesión se realiza de forma bimodal a través de la plataforma Teams tomando en cuenta el acuerdo ACU-08-35-2022. ----------

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N°01-2024: ----------

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°01-2024. -

1. Lectura y aprobación del orden del día. ----------
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 59-2023. ----------
3. Informe de dirección ejecutiva. ----------

4. Asuntos Varios de Directores. ----------

ACUERDO 01. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N° 01-2024. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 59-2023: ----------

ARTÍCULO 2: Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria N°59-2023 del veintiséis de diciembre del dos mil veintitrés. ----------

ACUERDO 02. Aprobar el acta ordinaria N°59-2023 del veintiséis de diciembre del dos mil veintitrés. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

Al ser las diez horas con cuatro minutos, la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión de junta directiva y se retoma al ser las diez horas con doce minutos. ----------

CAPITULO III. INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA: ----------

Ingresa a la sala de sesiones la licenciada Karla Moya Gutiérrez, departamento comercial.

ARTÍCULO 3: El Señor Johnny Cubero Jiménez, quién es el Jefe de Operaciones de los Locales No. 2, 3 y 41 está solicitando el respectivo permiso para cerrar los 3 locales comerciales el próximo veintiuno de enero del dos mil veinticuatro, por motivo de Fiesta de la empresa. ----------

ACUERDO 03. Autorizar al señor Johnny Cubero Jiménez, jefe de operaciones de los Locales No. 2, 3 y 41 para cerrar los 3 locales comerciales el veintiuno de enero del dos mil veinticuatro. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 4: El señor Mario Alberto Lara Campos, administrador del local 22, está solicitando el respectivo permiso para cerrar el local el próximo once de enero del dos mil veinticuatro a partir de las 3:00 pm (3 horas antes del cierre del D.L.C.G.), por motivo de Capacitación al Personal. ----------

ACUERDO 04. Autorizar al señor Mario Alberto Lara Campos, administrador del local 22, cerrar la Tienda #22 del Depósito Libre Comercial de Golfito, el once de enero del dos mil veinticuatro a partir de las 3:00 pm (3 horas antes del cierre del D.L.C.G.). **ACUERDO EN**

FIRME. ----------

Ingresa a la sala de sesiones el arquitecto Luis Miguel Herrero Kohnor. ----------

ARTÍCULO 5: La licenciada Karla Moya Gutiérrez, departamento comercial, expone a la junta directiva de JUDESUR lo siguiente: ----------

"REMODELACIÓN
DE BATERIAS SANITARIAS
DE LAS INSTALACIONES DEL D.L.C.G.
(IV AVANCE DE OBRA)

Contratista: *Constancio Umaña Arroyo* ----------
Número de Factura: *00100001010000000598* ----------
Fecha Factura: *19 de diciembre del 2023* ----------
Monto de la Factura con IVA: *₡9.789.190,00* ----------
Porcentaje de la Factura: *12,76%* ----------
Monto por Facturar: *₡1.848.680,00* ----------
Porcentaje por Facturar: *2,41%* ----------
Tiempo Ejecutado: *45 días hábiles (Del 18/10/23 al 14/12/23)* ----------
Tiempo restante: *02 días hábiles (Del19/12/23 al 21/12/23)* ----------
Porcentaje Tiempo Ejecutado: *95.56%* ----------
Porcentaje Tiempo Restante: *4,44%* ----------
Fecha de Inicio de la Obra: *miércoles 18/10/23* ----------
Fecha de Conclusión de la Obra: *jueves 21/12/23* ----------
Monto del Contrato: *₡76.727.000,00* ----------

RENGLONES REALIZADOS EN ESTE IV PAGO

Los reglones del contrato que se realizaron para este IV PAGO son los siguientes: ----------
Demolición*; 11.Eliminar Fluorescentes, 12.Remover Espejos y guardarlos;* ***Reconstrucción Servicios Sanitarios****; 21. Paredes divisorias inodoros S.S. #3 hombres; 22. Paredes divisorias mingitorios S.S. #3 hombres, 23. Paredes divisorias inodoros S.S. #3 mujeres, 24. Paredes divisorias inodoros S.S. #2 mujeres, 25. Paredes divisorias inodoros S.S. #2 hombres, 26. Paredes divisorias inodoros S.S. #1 mujeres, 27. Paredes divisorias inodoros S.S. #1 hombres, 31. Módulo, 32. Módulos 2, 3 y el de la ley 7600 del módulo 3, 34. Fluorescentes largos, luz led, 35. Eliminar apagadores, colocar tapas en su lugar, 36. Colocar dispensadores de jabón líquido, 37. Colocar seca manos de aire de bajo consumo con botón de arranque, 38. Colocar dispensadores de papel higiénico de rollo, 39. Reubicar los espejos removidos, 40. Colocar espejos individuales;* ***Entrega****; 41. Limpieza final/Entrega final* ----------
TOTAL 19 RENGLONES ----------

TRABAJOS ADICIONALES REALIZADOS
POR LA EMPRESA

La empresa ha realizados trabajos adicionales, tales como: ----------
Pintura de las paredes internas en el módulo #1, #2 y #3, pintura de pared externa en módulo #1 y #2, cambio de cielo raso en servicios de la Ley No. 7600 en módulo #1 y #2,

eliminación de cerámica en servicios de la Ley No.7600 en el módulo #1 mujeres, ya que estaba totalmente despegada y con peligro de caerse, eliminación de cerámica en pisos y paredes de los módulos #1 y #2, pintura de las barandas del módulo #1, reparar cielo raso de módulo #3 en los servicios de hombres y mujeres. ----------

El director Alejandro Chévez Meza, menciona que la consulta es, ya prácticamente está prácticamente terminado ese contrato. ----------

El arquitecto Luis Miguel Herrero Kohnor, menciona que en el proceso que estamos, como era fin de año y cierre, hay dos semanas de vacaciones que por ser nosotros institución pública, la empresa también se les tiene que dar, ellos pueden seguir trabajando en ese tiempo, pero no se les cuenta como tiempo de, ellos presentaron en tiempo y forma la solicitud de recepción provisional como indica la ley, el 19 de diciembre, entonces se les dieron dos semanas para hacer reajustes que lamentablemente, hemos sufrido vandalismo en los baños, pero como no se han recibido todavía, ellos tienen que repararlo, están rayados con una llave las paredes y las puertas plásticas de los baños de mujeres, ya pintaron una pared con pilots en la parte de pintura, en una cerámica se puede lavar y quitar, ya despegaron un servicio sanitario. Entonces este lamentablemente

el vandalismo aquí es muy serio, pero bueno, entonces tenemos dos semanas a partir de esta semana y la otra ellos estarían entregando ya la obra cien por cien, en la tercera semana de enero. Ese periodo toma también la posibilidad de utilizar el artículo del Reglamento que dice que podemos ampliar el contrato hasta un 20% para hacer otras obras del mismo espíritu del contrato, esto con el fin de que se arreglen los servicios sanitarios de la Aguja, de transporte Delgado y del parqueo 3, que están también dentro de la orden sanitaria, estamos dentro del montón. Eso se va a presentar, ya se presentó a Proveeduría para el análisis respectivo, para que la junta lo vea y se haga la modificación o ampliación del contrato, la intención es de que en esas dos semanas y media, se pueda concretar todos esos cambios de Lavatorios y los inodoros de esos 3 lugares que están dañados. ----------

Al ser las diez horas con treinta y nueve minutos, la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión de junta directiva y se retoma al ser las once horas con un minuto. ----------

ARTÍCULO 6: Oficio D.L.C.G-001-2024 de la licenciada Karla Moya Gutiérrez, departamento comercial, del tres de enero del dos mil veinticuatro, donde para los trámites que correspondan, adjunto la Propuesta de Horario del Depósito Libre Comercial de Golfito para el Año 2024. ----------

ACUERDO 05. Aprobar el Horario Propuesto para el Depósito Libre Comercial de Golfito, el cual regirá para el año 2024 y el mes de enero del año 2025 y asimismo se le solicita a la Administración proceder inmediatamente con el comunicado a todos los locales comerciales y la respectiva divulgación a través de algunos medios y coordinar lo correspondiente con el Ministerio de Hacienda: ----------

HORARIO DEPOSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO
AÑO 2024

Entrega de Tarjetas	***Locales Comerciales***
HORARIO NORMAL *De Lunes a Sábado de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.* *Domingo de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.*	***HORARIO NORMAL*** *De Lunes a Sábado de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.* *Domingo de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.*

Entrega de Tarjetas	Locales Comerciales
Enero *Lunes 01 Cerrado* *Resto del mes Horario Normal*	***Enero*** *Lunes 01 Cerrado* *Resto del mes Horario Normal*
Febrero *Horario Normal*	***Febrero*** *Horario Normal*
Marzo *Jueves 28 y Viernes 29 Cerrado* *(Semana Santa)* *Resto del Mes Horario Normal*	***Marzo*** *Jueves 28 y Viernes 29 Cerrado* *(Semana Santa)* *Resto del mes Horario Normal*
Abril *Viernes 19 y Sábado 20 De 8:00 am a 7:00 pm* *(Aniversario del Depósito Libre)* *Resto del mes Horario Normal*	***Abril*** *Viernes 19 y Sábado 20 De 8:00 am a 7:00 pm* *(Aniversario del Depósito Libre)* *Resto del mes Horario Normal*
Mayo *Miércoles 01 De 8:00 am a 5:00 pm* *Resto del mes Horario Normal*	***Mayo*** *Miércoles 01 De 8:00 am a 5:00 pm* *Resto del mes Horario Normal*
Junio *Horario Normal*	***Junio*** *Martes 11, miércoles 12, jueves 13, viernes 14 y sábado 15 De 8:00 am a 7:00 pm* *Resto del mes Horario Normal*
Julio *Horario Normal*	***Julio*** *Horario Normal*
Agosto *Sábado 03 De 8:00 am a 7:00 pm* *Lunes 05, martes 06, miércoles 07, jueves 08, viernes 09 y sábado 10 De 8:00 am a 7:00 pm* *Lunes 12, martes 13 y miércoles 14 De 8:00 am a 7:00 pm* *Jueves 15 De 8:00 am a 5:00 pm* *(Día de la Madre)* *Resto del mes Horario Normal*	***Agosto*** *Sábado 03 De 8:00 am a 7:00 pm* *Lunes 05, martes 06, miércoles 07, jueves 08, viernes 09 y sábado 10 De 8:00 am a 7:00 pm* *Lunes 12, martes 13 y miércoles 14 De 8:00 am a 7:00 pm* *Jueves 15 De 8:00 am a 5:00 pm* *(Día de la Madre)* *Resto del mes Horario Normal*
Setiembre *Horario Normal*	***Setiembre*** *Horario Normal*
Octubre *Horario Normal*	***Octubre*** *Horario Normal*
Noviembre *Fines de Semana de Noviembre Negro* *Viernes 15 y Sábado 16 De 7:00 am a 7:00 pm* *Domingo 17 De 7:00 am a 4:00 pm* *Viernes 22 y Sábado 23 De 7:00 am a 7:00 pm*	***Noviembre*** *Fines de Semana de Noviembre Negro* *Viernes 15 y Sábado 16 De 8:00 am a 7:30 pm* *Domingo 17 De 8:00 am a 4:00 pm* *Viernes 22 y Sábado 23 De 8:00 am a 7:30 pm*

Domingo 24 de 7:00 am a 4:00 pm *Viernes 29 y Sábado 30 De 7:00 am a 7:00 pm*	*Domingo 24 de 8:00 am a 4:00 pm* *Viernes 29 y Sábado 30 De 8:00 am a 7:30 pm*
Diciembre *Domingo 01 De 7:00 am a 4:00 pm* *Martes 24 De 8:00 am a 12 md* *Miércoles 25 Cerrado* *Martes 31 De 8:00 am a 12 md* *Todos los días viernes, sábados y domingos del mes de diciembre la entrega de tarjetas se haría a partir de las 7:00 am*	***Diciembre*** *Domingo 01 De 8:00 am a 4:00 pm* *Martes 24 De 8:00 am a 12 md* *Miércoles 25 Cerrado* *Martes 31 De 8:00 am a 12 md*
Enero Año 2025 *Miércoles 01 Cerrado* *Resto del mes Horario Normal*	***Enero Año 2025*** *Miércoles 01 Cerrado* *Resto del mes Horario Normal*

ACUERDO EN FIRME. ----------

Se retira de la sala de sesiones licenciada Karla Moya Gutiérrez, departamento comercial.

ARTÍCULO 7: El licenciado Luis Alberto Chaves Gonzalez, director ejecutivo de JUDESUR y la licenciada Yendry Sequeira Montoya, Asesora de dirección ejecutiva de JUDESUR, exponen a la junta directiva de JUDESUR, el Reglamento Interno para la Evaluación de Desempeño Individual y Grupal en la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, JUDESUR. ----------

Reglamento Interno para la Evaluación de Desempeño Individual y Grupal en la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, JUDESUR

PROPÓSITO:
Regular a nivel institucional, la aplicación de la Gestión del Desempeño, en todas sus dependencias efectuando medición de las competencias y metas a medir, para fortalecer los objetivos de la Estrategia Empresarial.

ALCANCE:
Este Reglamento es aplicable a todo el personal de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, JUDESUR.

Código	***Nombre del documento o Registro***
N° 9356	***Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas (JUDESUR)***
Nº 8292	***Ley General de Control Interno***
No. 10159	***Ley Marco de Empleo Público***
N° 43952 -PLAN	***Reglamento a Ley Marco de Empleo Público***
No. 9635	***Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas***
N° 41564-MIDEPLAN-H	***Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las***

	Finanzas Públicas, Ley N° 9635 referente al Empleo Público
	Marco de Competencias Esenciales MIDEPLAN
Publicada mediante alcance No. 235 a la Gaceta No. 221	***"Lineamientos Metodológicos Generales para la Evaluación del Desempeño de las personas servidoras públicas, cubiertas por la rectoría del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en materia de empleo público"***
DIRECTRIZ 026-PLAN	***"Directriz para la Elaboración de Planes de Empleo Público"***

BENEFICIOS / VENTAJAS

1. Cumplimiento de Ley Marco de Empleo Público, en sus artículos 17 inciso c), 18, 21, 25, 27, 28, 29, así como en los artículos 30 y 31 de su Reglamento, Decreto Ejecutivo 43952-PLAN, que regulan la Evaluación del Desempeño de las personas servidoras públicas que laboran en las instituciones cubiertas por su ámbito de aplicación.

2. Encadenamiento de metas de las personas funcionarias a los objetivos institucionales, así como a las políticas establecidas por la Junta Directiva de JUDESUR.

3. Claridad en las personas funcionarias de lo que se espera de ellos, así como de los instrumentos de medición que serán aplicados.

4. Buscar un equilibrio de poder, donde cada parte en el proceso sea identificada y asuma la responsabilidad de las metas asignadas.

CONCEPTOS RELEVANTES

Evaluación del desempeño: proceso que consiste en medir el rendimiento de personas, equipos o unidades organizacionales.

Gestión del desempeño: modelo de administración del talento humano, que comprende la estrategia, procesos y personas y cuyo objetivo es el logro de las metas organizacionales.

Metodología gestión del desempeño: proceso completo desde la definición y planificación de los objetivos, seguimiento a lo largo de la evaluación final del desempeño, que permite alinear la estrategia institucional con los objetivos de las personas.

Meta: resultado que en términos cuantitativos, describe lo que una persona, un equipo o una organización espera lograr en un período determinado.

CONCEPTOS RELEVANTES

Desempeño: rendimiento de la(s) persona(s) en tareas, actividades u objetivos específicos según establecidos en la plantilla de metas individual (Anexo A)
Desempeño aceptable: es la escala o resultado promedio para un(a) trabajador(a) o un grupo; que denota un nivel de desempeño dentro del rango de valores definidos como aceptable.
Desempeño alto: es la escala o resultado obtenido por un(a) trabajador(a) o un grupo; que denota un esfuerzo adicional y en consecuencia, supera los valores máximos del nivel aceptable.
Desempeño bajo: es la menor escala o resultado en la evaluación desempeño que puede tener un(a) trabajador(a) o un grupo. Denota deficiencia en su desempeño.

Capítulo I: Disposiciones Generales

Capítulo II: Condiciones para evaluar el desempeño

Capítulo III: Derechos y responsabilidades de evaluados y evaluadores

Capítulo IV: Responsabilidades del administrador general de metas

Capítulo V: Responsabilidades de Coordinador/Jefatura

Capítulo VI: Responsabilidad del área de gestión del capital humano

Capítulo VII: Consecuencias

ANEXO A

Plan de Metas del 01-01 al 31-12-2024- Evaluación de Desempeño - Anexo A.xlsx

ACUERDO 06. Aprobar el Reglamento Interno para la Evaluación de Desempeño Individual y Grupal en la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, JUDESUR, el cual será de aplicación obligatoria para todos los funcionarios de la institución a partir de su aprobación. Se instruye proceder con la implementación. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

Al ser las doce horas con veintidós minutos, la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión de junta directiva y se retoma al ser las trece horas con diecisiete minutos. ----------

ARTÍCULO 8: El licenciado Luis Alberto Chaves Gonzalez, director ejecutivo de JUDESUR, menciona que esos eran los puntos principales que tenía, los cuatro que vimos, lo de los permisos de cierre de los locales y los horarios, el informe de la batería sanitaria y el reglamento de evaluación del desempeño. Hay tres cosas más que quería mencionar para ver si podemos tener alguna sesión extraordinaria, para ver el cartel de mantenimiento, el segundo punto que también quería comentar es que me gustaría hacer un taller para mejoramiento del plan estratégico de cara a que ahora fueron sacados de la regla fiscal, y luego este también quería saber si se puede retomar el tema del reglamento de ingresos al depósito libre, que creo que hay una comisión que ha estado trabajando, entonces para ver si se puede retomar para avanzar en eso. Después darles un dato también, a raíz de lo que están preguntando con respecto a los ingresos de parqueos, el ingreso reportado para noviembre son ₡4.479,292 y el ingreso reportado para diciembre ₡4.986, 946. ----------

ACUERDO 07. Realizar sesión extraordinaria para el once de enero del dos mil veinticuatro a las nueve horas. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA: ----------

ARTÍCULO 9: Oficio AI-OFI-164-2023 del MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, del veintiuno de diciembre del dos mil veintitrés, donde comunica que la Unidad de Auditoría Interna de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR), el día 4 de diciembre, 2022 se recibió denuncia relacionada con *"Presuntas acciones ilegales por parte de la Directora Ejecutiva a.i. de la*

Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR).”

Con base en lo anterior y a las previsiones que establece el artículo N° 6 de la Ley General de Control Interno N° 82921, el artículo N° 8 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 84222 y sus reformas, así como lo regulado en los artículos N° 16 y 17, inciso b) del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. Por lo indicado en el oficio AI-OFI-164-2023 y de conformidad con los artículos N° 16 y N° 17, inciso b) del Reglamento a la Ley de Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y el procedimiento AUD-P-01 para el trámite y atención de denuncias establecido por esta Unidad de Auditoría Interna; consideramos que en el contenido de la denuncia no se observan los argumentos necesarios para iniciar una investigación, por lo cual se procedió a desestimar el numeral 5, ítem 5.1 y punto 10 y la desestimación total de la denuncia de fecha 26 de agosto, 2022 según lo expuesto en el punto número 8.1 de este oficio. ---------

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. ----------

ARTÍCULO 10: Oficio AI-OFI-162-2023 del MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, del veinte de diciembre del dos mil veintitrés, donde informa sobre los resultados obtenidos por JUDESUR en el Índice de Capacidad de Gestión de Recursos Humanos estimado por la Contraloría General de la Republica CGR en el año 2023 y se da las siguientes recomendaciones: ----------

3. Recomendaciones generales que formula la CGR ante el panorama identificado. ----------

Según la CGR, de acuerdo con los resultados del Índice de Capacidad de Gestión de Recursos Humanos, es indispensable implementar acciones para aumentar dicha capacidad de gestión, en procura de gestionar los siguientes desafíos: ----------

a) Transformar la gestión del recurso humano de un enfoque de procesos a un modelo de gestión estratégica: *Un 58,2% (167) de las instituciones se ubican en un nivel inicial y básico de capacidad de gestión de recursos humanos y un 47,7% (137) no disponen de un plan estratégico de recursos humanos. Lo anterior, refleja la necesidad de que las instituciones públicas promuevan cambios para avanzar de una gestión transaccional y de proceso hacia una gestión que incorpore la implementación de un modelo de desarrollo de competencias, el desempeño y la competitividad de la institución al alinear de forma efectiva la gestión de las personas con los objetivos y la estrategia institucional.* ----------

b) Implementar una visión sistémica de la gestión de recursos humanos: *se requiere implementar cambios hacia una visión sistémica, que promueva la articulación e interrelación de los procesos*

que la conforman; ya que de acuerdo con la información recopilada en el ICGRH, se visualiza una aplicación mayor de prácticas en temas de pago de salarios, ya que un 74,6% (214) de las instituciones atiende los calendarios de pago, y predomina con nivel inicial y básico la aplicación de aspectos relacionados con el disfrute oportuno de vacaciones, aplicación de mediciones de clima y evaluaciones de desempeño. ----------

c) Gestión de riesgos de recursos humanos: *un 45,3% (130) de las instituciones no ejecuta la gestión de riesgos, lo cual evidencia la necesidad de acciones para identificar, evaluar y dar seguimiento a los riesgos, incluidos los de corrupción, así como establecer planes de acción para priorizar y mitigarlos, en procura de la prevención de la corrupción, el cumplimiento normativo y de los objetivos institucionales.* ----------

d) Documentación de los procesos y procedimientos de recursos humanos: *un 45,3% (130) de las instituciones no tiene formalizados ni divulgados los procedimientos sobre recursos humanos, por lo que se requiere de un gran esfuerzo para documentar y actualizar con base en la normativa vigente dicha información.* ----------

e) Generación de información confiable: *el 98,6% (283) de las instituciones presentaron inconsistencias entre los datos reportados, lo que representa el desafío de generar reportes de información de manera automatizada que permita contar con datos oportunos, confiables y de calidad para la toma de decisiones a nivel institucional de manera transparente.* ----------

f) Transparencia y rendición de cuentas: *únicamente el 24,7% (71) de las instituciones públicas cuenta con información disponible y actualizada de la gestión de recursos humanos accesible para todas las personas. Por lo que resulta importante que las instituciones públicas implementen acciones que permitan el acceso de la información a la ciudadanía en apego a criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad.* ----------

g) Liderazgo institucional del recurso humano: *solamente un 52,3% de las instituciones tiene un avance mayor o igual al 90% de los objetivos planteados de recursos humanos, por lo que se requiere fomentar una cultura organizacional de responsabilidad y compromiso compartido de la gestión del recurso humano que permee en todos los niveles de la institución y no solo centralizada en la unidad de recursos humanos.* ----------

h) Medición del desempeño hacia la excelencia en la prestación de los servicios públicos: *Un 41,1% (118) de las instituciones públicas no aplican el proceso de evaluación del desempeño y un 29,9% (82) lo aplican pero no a la totalidad de las personas funcionarias. Lo cual refleja la necesidad de implementar instrumentos de medición del desempeño que involucren factores para medir la calidad en la prestación de los servicios públicos, utilizando metodologías actualizadas y de acuerdo con la normativa vigente.* ----------

i) Fortalecimiento de las relaciones laborales: *El 62,4% (179) de las instituciones no realizan mediciones de clima y un 80,5% (231) de las instituciones tienen personal que sobrepasa los días de vacaciones acumulados máximos permitidos. Lo anterior, refleja la urgencia de implementar estrategias que permitan la interacción de manera efectiva, respetuosa y productiva del personal, beneficiando a la organización, las personas funcionarias y de forma subyacente contribuir en la mitigación del riesgo de corrupción.* ----------

j) Cumplimiento normativo: *Los resultados obtenidos revelan el riesgo de incumplir el marco normativo; y en consecuencia, desafía a las instituciones a acelerar la implementación de acciones para gestionar un proceso de recursos humanos orientado al cumplimiento de objetivos y metas*

que impacten positivamente en la prestación de los servicios a su cargo en procura de una mayor generación de valor público. ----------

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. ----------

ARTÍCULO 11: Nota sin número del señor Gerardo Guerrero Arrieta, del cinco de enero del dos mil veinticuatro, donde interponer una denuncia en contra de la Junta Directiva de JUDESUR, por el manejo ineficiente del presupuesto de Mercadeo Institucional año 2023, en su momento se contaba con un funcionario asignado, pero por decisión de junta directiva fue suspendido hasta la fecha de hoy, esta situación afecto de manera directa la publicidad e imagen del DLCG y JUDESUR, en la misma línea apegado al derecho de respuesta, quiero saber lo siguiente: ----------

- Copia del contrato de publicidad con Grupo Colosal año 2023 ----------
- Publicidad Pagada a Brunca TV año 2023 ----------
- Contrato con Sinart año 2023 ----------
- Convenio de Patrocinio para los Equipos (masculino y femenino) de Futsal de Corredores año 2023, (Directores involucrados en este patrocinio) ----------
- Convenio de Patrocinio de Carrera Costa Ballena 2023 (Directores Involucrados en este patrocinio). ----------

Por ser información pública, y por ser interesado, quiero que se me comunique lo solicitado al siguiente correo electrónico gerarrieta@yahoo.com, y para avisos e información pongo a disposición mi teléfono celular: 8372-4378. ----------

ACUERDO 08. Solicitar a la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretarias de actas de JUDESUR, dar respuesta a lo solicitado por el señor Gerardo Guerrero Arrieta. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 12: Nota sin número del MSc. Denis Herrera Gomez, director Escuela Valle Burica, del ocho de enero del dos mil veinticuatro, donde solicita audiencia para exponer la solicitud enviada para que les acompañen a la gira interinstitucional a nuestra institución del 26 al 29 de febrero del año en curso y también para posibles donaciones, respetuosamente les pido audiencia lo más rápido posible por la lejanía de donde laboro. -

ACUERDO 09. Conceder audiencia al MSc. Denis Herrera Gomez, director Escuela Valle

Burica, el dieciséis de enero del dos mil veinticuatro a las diez horas con treinta minutos, en el local 51 del Depósito Libre Comercial de Golfito. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 13: Notificación expediente 23-000143-1085-LA, proceso Mainor Rafael Gonzalez Rojas, defensa pública defensor público DP1645102, JUDESUR. ----------

ACUERDO 10. Trasladar la notificación expediente 23-000143-1085-LA, proceso Mainor Rafael Gonzalez Rojas, defensa pública defensor público DP1645102, JUDESUR, al asesor legal de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

CAPITULO IV. ASUNTOS VARIOS DE DIRECTORES: ----------

ARTÍCULO 14: El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, recuerda a la junta directiva de JUDESUR, que tenemos pendiente la visita a Buenos Aires con el tema de las tilapias, que se retome ese tema que se había suspendido por situaciones de la naturaleza. --------

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que aquí seria solicitarle a la licenciada Jenny Martínez González, jefa de operaciones, que coordine y nos propongan fecha para poder asistir. ----------

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. ----------

ARTÍCULO 15: La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que en relación con el tema que estábamos conversando hace un rato con la licenciada Karla Moya, hacer la solicitud de que presente a esta junta directiva de JUDESUR una propuesta en relación a la forma de mejorar el mantenimiento de los servicios sanitarios en el Depósito Libre Comercial de Golfito, todo en cuanto a lo que se manifestó acá de cómo podrían ser esas opciones, que nos la presenten en un plan y para ser analizado acá en Junta y que podemos darle un plazo de 15 días, que sería para el martes 23 de enero del 2024, que la solicitud la haga la dirección ejecutiva a ella y que nos lo presenten para ese día. ----------

ACUERDO 11. Solicitar a la dirección ejecutiva de JUDESUR, que solicite al departamento que corresponda, una propuesta con un plan para mejorar el mantenimiento de los servicios sanitarios en el Depósito Libre Comercial de Golfito y que sea presentado a esta junta directiva de JUDESUR, el martes 23 de enero del 2024.

ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO 16: La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que el otro tema que les quiero comentar es la llamada que se recibió en relación de cómo va el proyecto que fue planteado acá y que va a ser presentado por la diputada Sonia Rojas y Stephan Brunner, vicepresidente de la República, y quiere darle seguimiento al mismo, para que la junta esté informada de esa solicitud de Don Stephan. ----------

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. ----------

ARTÍCULO 17: La directora Ana Tomasa Palacios Martínez, menciona que ella quería decirle a Alejandro con mucho cariño y mucho respeto, que por favor me toma en cuenta en todas las comisiones que hay, que usted me había puesto y que si me lo podía volver a mandar, porque resulta que quién sabe que toqué y me llevé el whatsapp, tuve que ir al ICE para que me lo volvieran a poner, pero donde ya me lo vuelven a poner, ya no aparece nada de lo que había ahí, solamente el whatsapp y me pusieron el whatsapp, lo nuevo si ya me está entrando, entonces que me pongan ahí, ¿está quedando en actas verdad? Que quede en actas esto, decirle a Alejandro que yo quiero estar en las comisiones en la que estaba, de transporte y otras, porque no veo que me tomen en cuenta para las comisiones, yo quiero estar ahí en las comisiones y me hacen el favor porque yo quiero trabajar. ----------

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que ella quiere retomar la situación de las comisiones, analizarlas nuevamente para eliminar las que ya no tiene ningún sentido porque ya se finiquitó, actualizar eso y puede ser que entonces quizás el jueves lo traigamos ya revisado y que cuando ya presentemos el Reglamento, que vamos a incluir algunas ideas que tenemos en relación con dejar de tener comisiones, y tener unos comités fijos, entonces eso lo vamos a exponer si no el jueves, el martes. ----------

La directora Ana Tomasa Palacios Martínez, menciona que ella lo que quiere es trabajar para los 5 cantones. ----------

El director Alejandro Chévez Meza, responde a Doña Tomasa que con mucho gusto, nada más considerar, que en aquellas comisiones que compartimos, yo sí la tengo, pero en las que no compartimos, ahí tienes que pedirte el reporte, lo ideal sería que usted revisara. ---

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. ----------

ARTÍCULO 18: El director Rafael Ángel Ureña Solís, menciona que una preocupación surge más, tenemos el dato de noviembre y diciembre, lo que se reportó, ₡4.479,292 en noviembre y ₡4.986, 946 en diciembre. ----------

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. ----------

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las catorce horas con trece minutos. ----------

JASMIN PORRAS MENDOZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JASMIN PORRAS MENDOZA (FIRMA)
Fecha: 2024.01.29 10:52:38 -06'00'

Jasmín Porras Mendoza
Presidenta

HENRY ALEJANDRO CHEVEZ MEZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por HENRY ALEJANDRO CHEVEZ MEZA (FIRMA)
Fecha: 2024.01.18 13:41:45 -06'00'

Alejandro Chévez Meza
Secretario